

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
MUZO BOYACA



RADICADO NUMERO: 154804089001-2020-0021-00

Auto N° _____

Muzo Boyacá, dieciséis de noviembre del año dos mil veintidós.

Dentro del proceso ejecutivo instaurado por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., en contra de JOSE ARTURO MORENO VILLAMOR, la apoderada accionante manifiesta que RENUNCIA al poder conferido

Por considerarse procedente, en la forma y términos establecidos en el inciso cuarto del artículo 76 del Código General del Proceso, se acepta la renuncia al poder que presenta la Dra. JENNY LORENA PAEZ PINTO, como apoderada del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., reconocida en otrora en este proceso

NOTIFIQUESE :

El Juez,

A stylized, cursive handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.

JESUS ALBERTO MONSALVE VESGA